



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACION PÚBLICA # 095 Del 09 de julio del 2021

OBJETO: LA COMPRA DE MATERIAL VEGETAL, HERRAMIENTAS Y AGRO INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD # 05 DENOMINADA “IMPLEMENTAR Y EVALUAR POLICULTIVOS EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LA MEDICIÓN DE VARIABLES DE MANEJO AGRONÓMICO Y RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS TRADICIONALES” DENTRO DEL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” APROBADO POR EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD, MEDIANTE ACUERDO # 076 DEL 14 DE JUNIO DEL 2019, FINANCIADO POR EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2018000100058, EN MARCO DEL CONVENIO # 3714 DEL 2019 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - NI 930.

OBSERVANTE: **COLIND CORP S.A.S.**

Observación # 1.

Una vez consultados los términos de invitación y gestionado las pólizas del contrato hemos sido informados por cuatro (4) aseguradoras de importante reconocimiento a nivel nacional que el ítem de calidad exigido en las pólizas no es cubierto por no hacer parte de las políticas de aseguramiento de las aseguradoras para material vegetal.

1. CONFIANZA

El mar, 13 jul 2021 a las 14:13, Alis Rojas Barragan (<alrojas@confianza.com.co>) escribió:

Sra. Esmeralda buenas tardes,

Agradecemos tenernos en cuenta en el proceso pero por políticas de la cia no es posible otorgar condiciones para el riesgo.

Esperamos poderles colaborar en una próxima oportunidad.

Att

Alis Rojas Barragan

2. HDI

----- Forwarded message -----

De: **Florez Medina, Hilda Aurora** <Hilda.Florez@hdi.com.co>

Date: mar, 13 de jul. de 2021 a la(s) 15:45

Subject: RE: SOLICITUD EXPEDICION PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA COLIND - BOYACA 2

To: VT SEGUROS <vtseguros2019@gmail.com>

Cordial saludo

lamentablemente la compañía no otorga condiciones para este tipo de procesos (material veget



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. SEGUROS DEL ESTADO

para mí ▾

De: Yohana Suarez Moreno <Yohana.Suarez@segurosdelestado.com>

Date: mar, 13 jul 2021 a las 11:08

Subject: RE: SOLICITUD AUTORIZACION TEMPORARIO 1725159404 SERIEDAD DE OFERTA COLIND - BOYACA 2

To: Luz Esmeralda Rincon Quintero <luzesmera75@gmail.com>

Muy buenos días:

De acuerdo al objeto, me permito informar que no es viable afianzar este riesgo teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones del material vegetal a suministrar, en base a la garantía de calidad del bien solicitada:

4. El valor del amparo de calidad y correcto funcionamiento no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato; el termino de vigencia se fijará teniendo en cuenta las características especiales del bien y no será inferior a un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes.

4. LIBERTY SEGUROS

De: RUBIANO, DANIEL <daniel.rubianop@libertyseguros.co>

Date: mar, 13 de jul. de 2021 a la(s) 11:58

Subject: RE: SOLICITUD EXPEDICIÓN PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA COLIND - BOYACA 2

To: VT SEGUROS <vtseguros2019@gmail.com>

Buenos días, Jenny

Actualmente la compañía no esta realizando negocios nuevos de fianzas por lo cual no es viable realizar la presente solicitud.

Cordial Saludo,

Daniel Andres Rubiano Piraquive

Gestor Telefonico

Vicepresidencia Comercial

Liberty Seguros

Teniendo en cuenta lo anterior y amen de garantizar la concurrencia al proceso de selección se solicita eliminar este amparo de las pólizas requeridas en los términos de invitación.

RESPUESTA: Una vez verificados los soportes documentales allegados por el observante y estudiado el análisis de riesgos asociado al proceso de selección, estima pertinente realizar la siguiente aclaración respecto de las garantías:

- La garantía de calidad y correcto funcionamiento se hará exigible solamente para los ítems contemplados en los numerales 18 y 19 del cuadro de descripción de los términos de invitación 095.
- La Universidad de Pamplona en desarrollo de los principios que orientan la gestión contractual del estado conforme y la actividad administrativa adopta las decisiones conducentes a garantizar la concurrencia al trámite selectivo y evitar la declaratoria de desierto del proceso de selección, teniendo en cuenta los objetivos de interés que motivaron el trámite de la presente invitación pública.
- Analizados procesos de características homologas adelantados por la entidad, se tiene que efectivamente no ha existido la exigencia del amparo de calidad para material vegetal.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



OBSERVANTE: **SPROUT**

Observación # 1.

Es importante informar que una vez consultado en el mercado asegurador la expedición de la póliza de seriedad de la oferta, tenemos que la misma es imposible que sea otorgada, toda vez que el amparo de calidad de servicio para material vegetal no es cubierto por ninguna aseguradora en Colombia.

Por lo expuesto solicitamos respetuosamente eliminar dicha exigencia dentro del acápite de garantías, de lo contrario el proceso será declarado desierto teniendo en cuenta que ninguna aseguradora en Colombia asume el cubrimiento de este riesgo.

Se debe tener en cuenta que las entidades estatales deben procurar la adjudicación de los procesos, por lo cual esta etapa dentro del proceso de selección es la oportunidad para efectuar los ajustes correspondientes.

RESPUESTA: Se acepta la Observación, por favor remitirse a la respuesta precedente.

Observación # 2.

Solicitamos aclarar si es necesario contar con registro único de proponentes para participar en el proceso.

RESPUESTA: Los procedimientos contractuales de la Universidad se rigen por las particularidades descritas en el reglamento interno de la Universidad, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de la Función Administrativa y Gestión Fiscal, señalados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y del acatamiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes conforme lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 1150.

Teniendo el marco normativo que rige la gestión contractual de la entidad, no es obligatorio que los interesados en contratar con la Universidad cuenta con inscripción en el registro Único de proponentes.

Observación # 3.

Solicitamos extender la fecha de cierre y presentación de propuestas hasta el 1 de agosto.

RESPUESTA: Los términos planteados guardan correspondencia con las etapas previstas en el manual interno de contratación y con las necesidades en materia de tiempo descritas en el Plan Operativo del proyecto denominado "**IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS AGRÍCOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONÓMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", razón por la cual no se extenderá la fecha para la presentación de propuestas.

Observación # 4.

Solicitamos aclarar si es responsabilidad del contratista el transporte de los insumos y si dicho valor debe ser considerado en el precio unitario o puede ser facturado aparte.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESPUESTA: El presupuesto oficial del presente proceso de selección contempla los costos asociados al transporte hasta de los bienes hasta el centro de acopio ubicado en el municipio de Tunja y hasta cada una de los municipios y veredas donde se encuentra ubicados los pilotos experimentales.

Por lo expuesto la Universidad no reconocerá valores adicionales por concepto de transporte y los mismos deben incluir en el valor ofertado.

La presente se firma a los Quince 15 días del mes de julio de 2021.

Atentamente.

OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO

Rector (E)
Universidad de Pamplona

Aprobó:
Directora Oficina de contratación

Revisó:
Asesor Jurídico Externo

Proyectó:
Asesor Jurídico Oficina de Contratación



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750